

CUENTA DE COBRO: 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

DEBE A:

BERENISSE JIMENO MASSI
CC. 1.084.741.044

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.800.000)

CONTRATO:

CONTRATO: MM-CPS-2026-433 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.



BERENISSE JIMENO MASSI
CC. 1.084.741.044

Malambo; marzo de 2026.

Señor (a).
AUGUSTO RIVERO RUIZ
Supervisor de contrato
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Malambo

Asunto. Informe de gestión período correspondiente: PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 del Contrato N. MM-CPS-2026-433 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo.

Mediante la presente, rindo informe de gestión sobre las obligaciones desarrolladas en el período descrito en el asunto, así:

1. Asesoré jurídicamente a la Secretaría de Gobierno Municipal en la planeación, organización y seguimiento de las actuaciones administrativas e institucionales de conformidad con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente.
2. Brindé asesoría en el análisis y revisión de los procesos administrativos y operativos en el marco de las funciones misionales de la Secretaría de Gobierno Municipal.
3. Apoyé la elaboración y revisión jurídica de actos administrativos, conceptos, informes de gestión y demás documentos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Asesoré en el seguimiento y control de planes, actividades y acciones a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal, velando por su adecuada ejecución y soporte normativo.
5. Brindé asesoría en la articulación jurídica y administrativa entre la Secretaría de Gobierno Municipal y otras dependencias o entidades, facilitando la coordinación institucional y el cumplimiento de competencias.
6. Apoyé el seguimiento jurídico a compromisos, requerimientos, solicitudes y actuaciones internas y externas relacionadas con la gestión administrativa de la Secretaría de Gobierno Municipal.
7. Asistí a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación que fueron convocados por el supervisor del contrato, relacionados con el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades objeto del mismo.

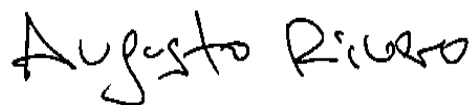
Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

APROBÓ



BERENISSE JIMENO MASSI
CC. 1.084.741.044



AUGUSTO RIVERO RUIZ
Supervisor de contrato